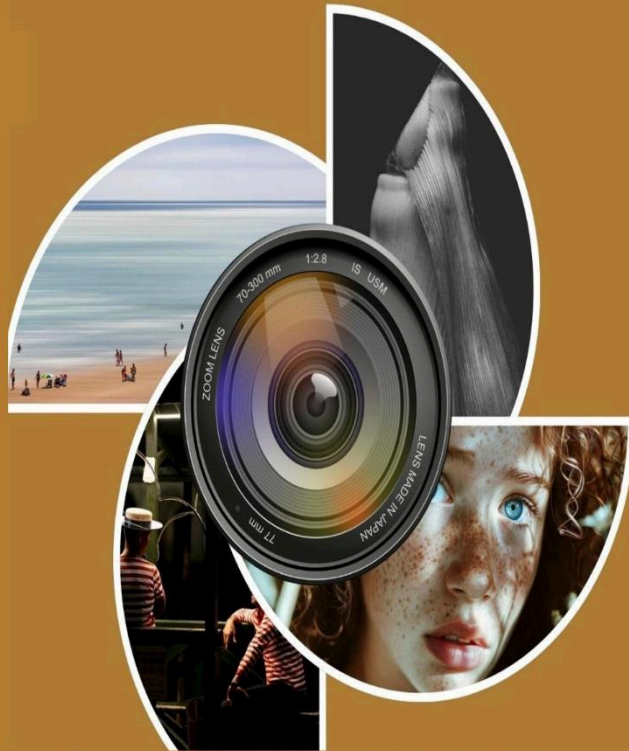


# XI Concurso ArteSOSlidario de Fotografía 2026

DEL 20 DE JULIO  
AL 15 DE SEPTIEMBRE  
DE 2026

# XI CONCURSO

INTERNACIONAL  
ARTESOSLIDARIO DE  
FOTOGRAFÍA



TEMÁTICA LIBRE + COMARCAL  
ALTO RÍO NACIMIENTO · MUCARN  
DEL 20 JULIO AL 15 SEPTIEMBRE 2026



BASES E INSCRIPCIONES EN | [WWW.ARTESOSLIDARIO.ORG](http://WWW.ARTESOSLIDARIO.ORG)

Aportación de apoyo 5 € · inscripción gratuita disponible  
Más información: [info@artesoslidario.org](mailto:info@artesoslidario.org)



La Asociación ArteSOSlidario fomenta la creación artística y cultural como herramientas para colaborar a conseguir un mundo mejor, más humanitario, más equilibrado, más justo, y mejor conservado y sostenible. Por tanto, nuestros principales objetivos son, por un lado, fomentar con carácter general la práctica del arte y la cultura en todas sus vertientes, y por otro, recaudar fondos destinados a ONGs o proyectos que trabajen en los temas mencionados anteriormente.

## BASES DEL CONCURSO

La Asociación ArteSOSlidario, AS en adelante, retoma y convoca la XI edición del Concurso Internacional ArteSOSlidario de Fotografía, con un objetivo cultural y solidario: promover la creación fotográfica contemporánea, apoyar proyectos sociales, humanitarios, medioambientales o conservacionistas afines a los principios de la Asociación, y contribuir al proyecto MUCARN, Museo Fotográfico Comarca Alto Río Nacimiento, mediante una línea específica dedicada a la comarca.

### Participantes

Fotógrafos aficionados y/o profesionales mayores de 16 años.

### Temática y técnicas

La convocatoria incluirá una temática libre y una temática comarcal. La temática libre permitirá presentar obras sin restricción de asunto, siempre que respeten estas bases y los principios de AS. La temática comarcal estará dedicada a los municipios de la Comarca del Alto Río Nacimiento: Abla, Abrucena, Fiñana, Gérgal, Las Tres Villas, Nacimiento y Olula de Castro. Podrán presentarse obras vinculadas a su paisaje, patrimonio, memoria, vida cotidiana, cultura, naturaleza, oficios, arquitectura, identidad territorial o transformación social.

Dentro de la temática libre, y para reconocer la diversidad de lenguajes actuales, las obras podrán concurrir según las siguientes técnicas fotográficas:

**1. Fotografía Purista o Tradicional:** incluirá fotografías tomadas con cámara fotográfica, analógica o digital, en las que se podrán emplear recursos de reproducción como iluminación, filtros físicos, preparación del motivo, escenografía o dirección de la escena. Solo se admitirán ajustes generales posteriores que no alteren sustancialmente el contenido de la imagen, tales como exposición, contraste, equilibrio de color, viveza, enfoque moderado, recorte o limpieza de manchas propias del sensor o del soporte.

**2. Fotografía Edicionista:** incluirá fotografías cuyo material de partida haya sido captado con cámara fotográfica, pero que incorporen una intervención posterior significativa mediante programas de edición o postproducción, incluyendo cambios de color, fotomontaje, eliminación o incorporación de elementos, alteraciones de perspectiva,



composición digital, retoque avanzado o herramientas de inteligencia artificial aplicadas sobre una imagen fotográfica propia.

**3. Imagen fotográfica basada en IA:** incluirá obras creadas total o principalmente mediante sistemas de inteligencia artificial generativa, sin que exista una fotografía captada con cámara como soporte principal de la obra. La persona participante deberá declarar el uso de IA e indicar, de forma suficiente para su valoración, las herramientas, modelos, prompts principales, semillas si existieran y procesos de edición posteriores, sin necesidad de que las bases enumeren programas concretos.

En todas las categorías, AS podrá solicitar información técnica adicional o archivos de trabajo cuando sea necesario para verificar la categoría declarada, la autoría, la calidad de reproducción o el cumplimiento de estas bases. La falta de transparencia en la técnica empleada podrá ser causa de exclusión.

Cada obra deberá presentarse a una sola temática: libre o comarcal. Las obras de temática libre optarán al Premio General del Concurso y a los premios específicos por técnica que les correspondan. Las obras de temática comarcal optarán al Premio Especial Temática Comarcal Alto Río Nacimiento y a la selección expositiva vinculada a MUCARN. La temática comarcal no se dividirá en las modalidades de fotografía purista, edicionista o basada en IA: deberá estar basada en fotografías de elementos, lugares, personas, paisajes, patrimonio o escenas reales de la comarca. No se admitirán en esta temática obras generadas total o principalmente mediante inteligencia artificial, aunque sí se permitirán ajustes o edición fotográfica que no sustituyan la realidad fotografiada ni introduzcan elementos ficticios ajenos a la comarca.

## Obra

Se podrá presentar un máximo de 3 obras originales, no premiadas en otros concursos ni comercializadas previamente de forma principal, y sobre las que las personas autoras posean los derechos necesarios para participar. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color. En la temática libre se admitirá libertad de técnica y procedimiento dentro de las categorías anteriores. En la temática comarcal, las obras deberán partir de fotografías reales tomadas en alguno de los municipios de la Comarca del Alto Río Nacimiento y respetar las limitaciones específicas indicadas para esta línea. Los principales elementos de valoración serán la originalidad, la creatividad, el mensaje, la calidad técnica y la estética final de la obra.

**Todas las fotografías** deberán presentar calidad suficiente para su reproducción final en soportes de bellas artes. Por tanto, deberán ser enviadas en archivo digital de **alta resolución** no inferior a **5610 (ancho o alto) x 3744 (alto o ancho)** pixeles, a **150-300 ppp**, **Adobe RGB (1998 o ProPhoto RGB** de perfil de color) y **formato JPG con compresión mínima de 10**. **Las fotos no podrán presentar ningún elemento que identifique el autor de las mismas, ni la técnica usada en su creación.**

Todas las obras deberán ir acompañadas de dos textos explicativos obligatorios, con un máximo de 1000 caracteres cada uno, incluyendo espacios. El primero recogerá el título de la obra, su objetivo, sentido o intención artística. El segundo describirá la técnica utilizada, con información suficiente para comprender el proceso creativo: preproducción si procede, captura fotográfica cuando exista, edición, intervención digital, uso de IA si lo hubiera y pasos relevantes del proceso. En la temática comarcal



deberá indicarse además el municipio o entorno fotografiado, la relación de la imagen con el Alto Río Nacimiento y la localización precisa del lugar o elemento fotografiado; siempre que sea posible, se aportarán coordenadas GPS o coordenadas digitales equivalentes. Los textos deberán estar escritos en castellano correcto y no podrán incluir datos que identifiquen a la persona autora durante la fase de valoración anónima.

AS se reserva el derecho de excluir del concurso, aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas o conculquen los [Principios de la Asociación](#).

### Fecha de admisión de las imágenes

La recepción de imágenes se abrirá el 20 de julio de 2026 y finalizará el 15 de septiembre de 2026 a las 23:59 h, hora peninsular española. Las obras recibidas fuera de este plazo no serán admitidas, salvo incidencia técnica justificada y valorada por AS.

Una vez cerrado el plazo de recepción, AS realizará la comprobación administrativa, técnica y de autoría de las obras recibidas. El periodo de revisión se desarrollará a partir del 16 de septiembre de 2026, y el calendario definitivo deberá concretar la fecha aproximada de fallo, publicación de resultados y organización de la posible exposición vinculada al proyecto MUCARN.

### Identificación y envío de las obras

Cada participante deberá inscribirse mediante el formulario habilitado por AS en su web o en el enlace oficial de la convocatoria. En dicho formulario se solicitarán los datos de identidad y contacto, la aceptación de las bases, la declaración de autoría y derechos, la temática a la que concurre cada obra, la categoría técnica cuando corresponda, los textos explicativos obligatorios y la subida de hasta un máximo de 3 obras por participante. En las obras de temática comarcal se solicitará también la localización del lugar o elemento fotografiado, preferiblemente mediante coordenadas GPS o coordenadas digitales equivalentes. Los archivos fotográficos deberán ir nombrados con el título de la obra y no deberán contener marcas de agua, firmas ni elementos que identifiquen a la persona autora.

### Cuota solidaria opcional de inscripción

En AS creemos que el fomento de la cultura es, por sí mismo, una razón suficiente para organizar este concurso. Al mismo tiempo, entre los fines de la Asociación está la recaudación de fondos para campañas solidarias, culturales, humanitarias, medioambientales o conservacionistas. Por ello, la participación podrá realizarse mediante distintas modalidades, de forma que la aportación económica no sea una barrera de entrada y, a la vez, quienes lo deseen puedan colaborar activamente con los fines solidarios de AS.

Se establecen las siguientes modalidades de inscripción, a elegir libremente por cada participante:

**1. Inscripción de apoyo: 5 €.** Aportación simbólica destinada íntegramente a apoyar el proyecto solidario-conservacionista vinculado al concurso. Permite participar en el concurso y contribuir de forma sencilla al objetivo solidario de la convocatoria.



**2. Inscripción solidaria: 35 €.** Aportación voluntaria destinada íntegramente al proyecto solidario-conservacionista vinculado al concurso, para quienes deseen colaborar de forma más activa con los fines de AS. Podrá incluir, para quien lo solicite, una orientación técnica básica sobre preparación de archivos, tamaño, resolución, enfoque y salida para pantalla o impresión.

**3. Socios/as de AS y nuevas altas como socio/a.** Las personas socias de AS podrán participar gratuitamente. Quienes lo deseen podrán darse de alta como socios/as artistas de AS conforme a las condiciones vigentes de la Asociación, con las ventajas propias de las personas socias\*.

**4. Inscripción gratuita.** Permite participar en el concurso y optar a los reconocimientos previstos en estas bases, de acuerdo con la modalidad de participación y el apartado de premios.

\* **Nota fiscal:** las cuotas de nuevo socio/a y las aportaciones realizadas a AS podrán tener derecho a deducción fiscal conforme al régimen fiscal especial de la Asociación y a la Ley 49/2002. Para contribuyentes con derecho a deducción en el IRPF español, la deducción aplicable al primer tramo de donativos, donaciones o aportaciones con derecho a deducción es del 80% hasta 250 €, sin perjuicio de los requisitos, límites y condiciones fiscales aplicables en cada caso. La cuota de socio/a artista supone un gasto real de 30 €/año.

Las aportaciones de apoyo y solidarias se destinarán al proyecto solidario-conservacionista del concurso.

Las propuestas recibidas fuera de plazo, incompletas o que incumplan los requisitos establecidos podrán quedar excluidas de la convocatoria. Las personas participantes recibirán, siempre que sea posible, un acuse de recibo por correo electrónico que confirmará la recepción de la inscripción y, en su caso, las instrucciones para formalizar la modalidad de apoyo, solidaria o de socio/a elegida.

### Exhibición inicial de las obras

Durante el periodo de recepción, AS podrá difundir periódicamente una selección de las imágenes recibidas, indicando el título de la obra y sin revelar la autoría cuando ello sea necesario para preservar la valoración anónima. La difusión podrá realizarse en la página de Facebook de ArteSOSlidario, Instagram, la web de AS u otros canales oficiales.

### Exhibición final de las obras

Las obras finalistas podrán formar parte de una o varias exposiciones solidarias colectivas vinculadas al proyecto MUCARN, en formato físico, digital o mixto, pendiente de confirmación. También podrán incorporarse a la tienda online o canales de AS para su adquisición como reproducciones impresas en soporte de bellas artes, destinando los donativos o importes obtenidos a fines solidarios, culturales, humanitarios, medioambientales o conservacionistas de la Asociación.

### Selección de las obras premiadas y finalistas

La selección de obras se realizará en dos fases. En primer lugar, AS, a través de la persona o equipo curador designado, revisará todas las imágenes recibidas tras el cierre de inscripciones. Su misión será comprobar el cumplimiento de las bases, la adecuación técnica de los archivos, la calidad mínima de reproducción, la correcta



declaración de la técnica empleada cuando corresponda, la ausencia de elementos identificativos, la adscripción a la temática libre o comarcal y la coherencia con los principios de AS. En la temática comarcal comprobará además que la obra esté vinculada a elementos reales del Alto Río Nacimiento y que no haya sido generada total o principalmente mediante IA. Esta fase permitirá seleccionar, si la participación y calidad lo permiten, entre 25 y 30 obras finalistas por cada concurso o línea temática. En la temática comarcal, la selección atenderá a la calidad artística y técnica, a la adecuación al Alto Río Nacimiento y, siempre que la participación y calidad de las obras lo permitan, a una representación equilibrada de los distintos municipios de la comarca, sin establecer cuotas fijas por municipio.

En una segunda fase, las obras finalistas serán valoradas mediante un sistema participativo por las propias personas finalistas de la línea temática correspondiente, aplicando la rúbrica establecida por AS. La valoración será anónima: las personas finalistas no conocerán la autoría de las obras durante la votación y no podrán votar sus propias fotografías. AS establecerá los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia del proceso, evitar conflictos de interés y resolver posibles empates, incidencias técnicas, falta de participación suficiente o cualquier otra circunstancia no prevista.

**La evaluación de las fotografías finalistas se realizará mediante una rúbrica**, con el objetivo de reducir los elementos subjetivos que inevitablemente siempre surgen en cualquier proceso de evaluación, y serán evaluadas según los siguientes criterios:

**Creatividad (30 puntos, umbral 25 puntos):** Aplicación de la imaginación en la configuración de la imagen. Concepto. Se valorarán aspectos como la composición, el perfil técnico, la postproducción, la narrativa, las figuras retóricas, la poética de la imagen, la iluminación, y la interacción de estos parámetros.

**Estética (30 puntos, umbral 25 puntos):** Se valorará la estética y la belleza final de la imagen.

**Mensaje (20 puntos, umbral 15 puntos):** Relación entre la técnica y el mensaje. Se evaluará si la técnica utilizada aporta o potencia la expresividad de lo que se quiere contar. ¿Se crea un discurso visual claro y coherente?

**Originalidad (20 puntos, umbral 15 puntos):** Se valorará la singularidad de la imagen presentada, teniendo en cuenta la temática de las fotos ganadoras de ediciones anteriores, con el objetivo de promover la diversidad de los temas y enfoques presentados.

En el concurso de temática libre, las imágenes que no alcancen los umbrales parciales mencionados anteriormente, o aquellas que no logren el umbral conjunto que se establezca en la rúbrica definitiva, podrán quedar fuera de los premios principales. Si ninguna obra alcanza el nivel mínimo de calidad definido por AS, alguno de los premios podrá declararse desierto. En la temática comarcal, la valoración se realizará mediante la misma rúbrica, pero AS podrá adaptar el criterio final a la representatividad territorial, la adecuación al Alto Río Nacimiento y los objetivos expositivos de MUCARN.

Con objeto de asegurar la transparencia del proceso, AS conservará la documentación esencial de la curaduría y de la valoración participativa, y podrá poner a disposición de las personas participantes, previa solicitud razonada y respetando la protección de datos personales, información general sobre el procedimiento de evaluación.



El fallo derivado de la curaduría y de la valoración participativa será inapelable. Los nombres de la persona ganadora general, de las personas ganadoras por técnica, de la obra u obras reconocidas en la temática comarcal y de las obras finalistas se harán públicos en la página web y redes sociales de la organización en las fechas que se definan antes del lanzamiento de la convocatoria, previsiblemente entre noviembre y diciembre de 2026.

## Premios

Se establecen los siguientes premios y reconocimientos:

**Premio General del Concurso:** trofeo artístico y diploma. Para participantes con inscripción solidaria, socios/as de AS o nuevas altas como socio/a, podrá incluir además una exposición individual dentro de la programación de MUCARN y la elección, entre las opciones propuestas por AS, del proyecto solidario-conservacionista u ONG destinataria del donativo generado por el concurso.

**Primer Premio Fotografía Tradicional o Purista:** trofeo artístico y diploma.

**Primer Premio Fotografía Edicionista:** trofeo artístico y diploma.

**Primer Premio Imagen Fotográfica basada en IA:** trofeo artístico y diploma.

**Premio Especial Temática Comarcal Alto Río Nacimiento:** trofeo artístico, diploma e impresión de una obra finalista de la persona ganadora en metacrilato de 50 x 70 cm. Este premio reconocerá una obra vinculada a Ablá, Abrucena, Fiñana, Gérgal, Las Tres Villas, Nacimiento u Olula de Castro, y podrá integrarse en las exposiciones previstas dentro del proyecto MUCARN.

Las obras presentadas a la temática comarcal constituirán una línea propia de participación y no competirán en la clasificación de la temática libre ni en el Premio General del Concurso. Su valoración, selección de finalistas y premio se resolverán dentro del Premio Especial Temática Comarcal Alto Río Nacimiento y de la programación expositiva vinculada a MUCARN.

Para evitar la acumulación de premios en una misma obra y favorecer un reparto más amplio de reconocimientos, una misma fotografía no podrá recibir simultáneamente más de un premio principal dentro de su línea de participación. En la temática libre, si la obra mejor valorada de una técnica o subcategoría obtiene un premio principal de mayor rango, el premio específico correspondiente se otorgará a la siguiente obra mejor valorada dentro de esa técnica o subcategoría que no haya recibido ya un premio principal.

Las personas participantes inscritas mediante modalidad gratuita o inscripción de apoyo optarán en todo caso al reconocimiento artístico, diploma, trofeo si resultan ganadoras y difusión de sus obras conforme a estas bases. Los premios ampliados que impliquen costes materiales adicionales, como la exposición individual dentro de MUCARN, la impresión en metacrilato o la elección del destino del donativo del concurso, quedarán vinculados a la inscripción solidaria, a las personas socias de AS o a las nuevas altas como socio/a, salvo que AS decida ampliarlos expresamente por razones organizativas o de patrocinio.



En caso de no haber Premio General, o si por cualquier circunstancia no pudiera aplicarse el sistema de elección previsto, AS decidirá el destino solidario de la recaudación conforme a los principios de la Asociación y lo comunicará con transparencia a las personas participantes.

### Disposiciones generales

1. La participación en este concurso implica que la persona autora autoriza a AS, de forma no exclusiva, gratuita y limitada a los fines culturales, promocionales, documentales y solidarios del concurso y de la Asociación, a reproducir, comunicar públicamente y difundir las obras presentadas y los textos que las acompañen en soportes físicos o digitales vinculados a la convocatoria, su promoción, memoria, exposición o actividades solidarias. La persona autora conservará sus derechos de propiedad intelectual conforme al Real Decreto Legislativo 1/1996, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
2. Las personas autoras de obras finalistas autorizarán a AS, en régimen de exclusividad para reproducciones impresas destinadas a campañas solidarias de la Asociación, a realizar hasta un máximo de cinco copias de cada obra finalista en soporte físico o de bellas artes, con fines expositivos, promocionales, documentales o de obtención de donativos para los fines solidarios de AS. Las personas autoras conservarán sus derechos de propiedad intelectual, pero no podrán realizar ni autorizar nuevas reproducciones impresas de la obra finalista para venta o distribución, salvo una copia para uso estrictamente personal. AS citará siempre la autoría y cualquier uso adicional no previsto en estas bases requerirá acuerdo específico.
3. Las personas autoras finalistas podrán ser invitadas a formar parte del grupo de artistas-colaboradores de AS. La participación en dicho grupo, así como cualquier cesión adicional para venta solidaria, exposición, edición limitada u otros usos no previstos expresamente en estas bases, podrá requerir una aceptación específica posterior.
4. Las personas participantes declaran ser autoras de las obras presentadas o disponer de los derechos necesarios para participar, y se responsabilizan de que no existan derechos de terceros que impidan su difusión, reproducción, edición o exposición en el marco del concurso. En obras que incorporen personas reconocibles, menores, espacios privados, marcas, elementos protegidos, obras ajenas o materiales generados o asistidos por IA, la persona participante será responsable de contar con las autorizaciones necesarias y de respetar la normativa aplicable, incluida la Ley Orgánica 1/1982 de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
5. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases. Cualquier incidencia no prevista será resuelta por AS con criterios de buena fe, transparencia, protección de las personas participantes, respeto a los principios de la Asociación y viabilidad organizativa del concurso.
6. Los datos personales facilitados serán tratados por AS de forma confidencial y únicamente para gestionar la participación en el concurso, las comunicaciones relacionadas con el mismo, la difusión de resultados, la actividad cultural y solidaria de la Asociación y, en su caso, la relación con artistas-colaboradores. El tratamiento se



realizará conforme al Reglamento (UE) 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación dirigida a AS en Paseo San Segundo 5, 04510 Abla, Almería, o a través de [info@artesoslidario.org](mailto:info@artesoslidario.org).

**Más información:**

672 84 40 17

[info@artesoslidario.org](mailto:info@artesoslidario.org)

[Concurso de Fotografía](#)

